

... LO CUARTO ...

Defienda Almorazena, que es lo que el reyno queda
dezia y libertad socas y de el suario que lleva
y que es el hedado de suyo de dos años lo franco
consu menz doze fees

Carrero

Almoxarife de la Real
Caja de Indias

A S. M.

Manuel
San Lorenzo

En la villa de Segovia en veinte e seis de Junio de mill e
setez. quatroenta e dos años yo el Sr. D. Juan Carrero Juro de
oficio y jurado ordinario en esta ensu estado noble y su Magestad
habiendo visto estos autos mandos señori fiquen a D. Alonso
de Pizar Com paxena en esta audiencia con los de Indias
o Carrero de pago de aver sarifho a los propios de esta
Villa lo que asta el dia de hoy a habendado f. Vasco
de la Reyna de Alcarata renovada el bien to y almorazena
renovada en el tiempo de averado asu cargo y lo q. de aver
a dho. de suyo se ponga y diligencia y lo franco =

Carrero

A S. M.

Manuel
San Lorenzo

En la villa de Segovia, dho. dia, señori fiquen el auto de su

